



Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política. Especial

HABRÁ POSIBLE PERÍODO DE SESIONES EN ENERO

Así lo advirtió Monreal; si fuera enviada la iniciativa de reforma electoral a la Cámara de diputados

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La Cámara de Diputados considerará convocar a un periodo extraordinario de sesiones en enero de 2026 para analizar la iniciativa de reforma electoral, siempre y cuando sea enviada por la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral en las próximas semanas.

Así lo informó este jueves el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, quien explicó que la convocatoria dependerá de la entrega formal del proyecto de reforma.

Señaló que la comisión encargada está en la fase final de redacción y que evaluarán presentarla incluso después del 25 de diciembre o durante la primera semana de enero, lo que permitiría iniciar las sesiones extraordinarias a mediados de ese mes.

Aunque se han quedado pendientes algunos asuntos legislativos en San Lázaro, el coordinador parlamentario indicó en conferencia que éstos, como los dictámenes sobre jueces sin rostro y abuso sexual, podrían esperar hasta el inicio del periodo ordinario previsto para el 1 de febrero de 2026.

La posibilidad de un periodo extraordinario surge en el contexto del interés por analizar y debatir la propuesta de reforma electoral antes de que concluya el receso legislativo, con el objetivo de disponer del tiempo necesario para su discusión en el pleno en caso de que llegue oportunamente al Congreso.

Monreal agregó que la decisión de convocar a esas sesiones dependerá directamente del momento en que se reciba la iniciativa, por lo que mantienen contacto con los encargados de su elaboración para determinar si es factible iniciar el proceso legislativo durante la primera quincena de enero. •